

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

2913 *Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 10 de marzo de 2017.*

La Orden EIC/36/2017, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2017 y enero de 2018 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2017 y el mes de enero de 2018, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 2017, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 7 de marzo de 2017, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017.
 - Fecha de amortización: 15 de septiembre de 2017.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.567,370 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 455,020 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,389 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,392 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,205 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,207 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
–0,389	125,000	100,205
–0,390	50,000	100,206
–0,393 e inferiores	280,020	100,207

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/36/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a doce meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017
 - Fecha de amortización: 09 de marzo de 2018

- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 7.743,211 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 4.187,363 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,298 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,302 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,303 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,307 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,298	1.000,000	100,303
-0,299	340,000	100,304
-0,300	435,281	100,305
-0,301	560,000	100,306
-0,302 e inferiores	1.852,082	100,307

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/36/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

3. Segundas vueltas: No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/36/2017.

Madrid, 9 de marzo de 2017.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 25 de noviembre de 2016), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.